



CORREO ELECTRÓNICO: arturofabian@hotmail.com

**DENTRO DE LA CAUSA 467-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR:**

TRIBUNAL CONTENCIOSOS ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 7 de julio de 2009. Las 15h45.- **VISTOS.-** Una vez que los presuntos infractores han sido citados, conforme se certifica de las razones de citación que obran a foja 49 de los autos, y, al amparo del artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se abre la causa a prueba por el plazo de siete días y se dispone, previa notificación a las partes procesales: **PRIMERO.-** Agréguese a los autos el escrito presentado el día 22 de junio de 2009, a las 16h23, por el Dr. Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Director y Representante legal de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral. **a)** Tómesese en cuenta la casilla contencioso electoral N° 3, así como los correos electrónicos: arturofabian@hotmail.com, cabezasocana@hotmail.com y pavelrobles47@hotmail.com, para futuras notificaciones; así como la designación conferida para que intervengan en la presente causa realizada en las personas del Dr. Omar Cabezas Ocaña y el Abogado Pavel Robles. **b)** Téngase en cuenta al momento de resolver, lo señalado por el compareciente en los acápites I,II y III de su escrito. **c)** Agréguese como prueba de su parte los documentos señalados en el acápite IV de su escrito y considérese al momento de resolver. **SEGUNDO.-** Al no haber comparecido ni designado abogado defensor el señor Washington Carrera Lara, Tesorero Único de Campaña del Movimiento Municipalista y Movimiento Vive, lista 24 – 102; así como el señor Antonio Ricaurte en su calidad de candidato a la alcaldía de Quito, para garantizar su defensa legal, se designa a la Abogada Paulina Grijalva Defensora Pública, para que actúe en la presente causa; para el cumplimiento de esta diligencia, ofíciase a través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral a la Defensoría Pública, para que haga conocer este particular a la Abogada Paulina Grijalva. **Cúmplase y Notifíquese.F)** Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Encargada